



Ayuntamiento Municipal Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA
RNC 405-00048-3

COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN

PROCESO: DE COMPRAS MENOR PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 SISTEMA DE SEMAFOROS LED, COMPLETAMENTE INSTALADOS Y 100% EN FUNCIONAMIENTO, PARA 2 PUNTOS DIFERENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA. Ref. AMPP-DAF-CM-2023-0002.

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, siendo las doce y media de la tarde (12:30 p.m.), del día veinte y dos (22) de junio del año Dos Mil veinte y tres (2023), Procedieron a firmar el acta de adjudicación para la " **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 SISTEMA DE SEMAFOROS LED, COMPLETAMENTE INSTALADOS Y 100% EN FUNCIONAMIENTO, PARA 2 PUNTOS DIFERENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA** ", los Señores: **Marino Jiménez**, Gerente Financiero y **Noelia Torres**, Encargada de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) del mes de junio de 2023, el Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata. inició un proceso de Compras bajo la modalidad de Compras Menor, para la " **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 SISTEMA DE SEMAFOROS LED, COMPLETAMENTE INSTALADOS Y 100% EN FUNCIONAMIENTO, PARA 2 PUNTOS DIFERENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA. Ref. AMPP-DAF-CM-2023-0002**, Siendo el último día para la recepción de ofertas el día veinte y uno (21) de junio del 2023.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, establece que la Entidad contratante procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines de la administración.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

SEGUNDO: Este proceso de Compras Menor se adjudica tomando como referencia la relación menor precio y condiciones de pago de las propuestas presentadas.

MARCE
[Firma manuscrita]



Ayuntamiento Municipal Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA

RNC 405-00048-3

TERCERO: Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos mediante libramientos a favor del adjudicatario por el monto total de los bienes recibidos conformes, comprobándose con los conduces, facturas y los formularios sellados y firmados, según el procedimiento acordado entre las partes.

CUARTO: Los fondos para financiar el contrato objeto de este procedimiento provienen del Fondo en la cuenta presupuestaria 7.02.4.01, de nuestro presupuesto general.

RESULTA: Que, por lo anterior, en fecha 21 de junio de 2023, entrego su oferta el siguiente proveedor:

No. OFERENTE

Csm RD, SRL.

El Portal Transaccional de Compras en conjunto con la evaluación del área requirente, evaluó a la empresa que cumplió, con todo lo requerido.

Visto lo anterior, la Dirección Administrativa del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, **Procede:**

Adjudicar a Csm RD, SRL, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 2 SISTEMA DE SEMAFOROS LED, COMPLETAMENTE INSTALADOS Y 100% EN FUNCIONAMIENTO, PARA 2 PUNTOS DIFERENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA. Ref. AMPP-DAF-CM-2023-0002, por un monto de RD\$ 1,531,660.00 UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100, por esta presentar la unica oferta y estar dentro del presupuesto.

En la ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, a los veinte y dos (22) días del mes de junio del año Dos Mil veinte y tres (2023).


Marino Jimenez
Gerente Financiero


Noelia J. Torres Torres
Enc. Compra y Contrataciones